

PLAN DE CONCESION PARA EL FRACCIONAMIENTO DE GARRAFAS PETROPAR – ÑANDE GAS Y
VENTA A GRANEL

ANTECEDENTES

- Plan Comercial de GLP – Modelo con concesión

NOMBRE DEL PLAN

- Plan de Concesión para el fraccionamiento y comercialización de GLP.

PROPONENTE

- Dirección de Nuevos Negocios

OBJETIVO

- Realizar un llamado a fin de licitar la Concesión para el fraccionamiento, comercialización y distribución de Garrafas de 10 y 13 kg con el emblema Petropar – Ñande Gas y demás canales de venta.

DESCRIPCION GENERAL

- Mediante un contrato de Concesión, Petropar busca concretar el fraccionamiento de garrafas con su Marca Ñande gas y demás canales de venta (a granel). La Concesionada deberá correr con la inversión de Instalar dentro del predio de Villa Elisa cedido por Petropar, bajo las condiciones a ser establecidas en el PBC, una planta fraccionadora tipo carrusel para llenado de garrafas, obras civiles para depósito, oficinas, plataforma de carga, montaje y desmontajes de tanques, adecuación y habilitación ante los entes reguladores, compra de garrafas, jaulas, y todo lo necesario para fraccionar, distribuir y comercializar GLP a nivel nacional.

DESCRIPCION DEL PLAN

- **INFRAESTRUCTURA;** En la Planta Petropar de Villa Elisa se determinó el lugar más adecuado para la instalación de una Planta de Fraccionamiento de Garrafas. Se tuvo en cuenta para determinar la proximidad a las esferas de GLP de la Planta de Gas, la posibilidad de conectarse a la red contra incendios, y la posibilidad de accesos a la fraccionadora en forma totalmente independiente. Se busca que la empresa que resulte concesionada realice el desmonte, traslado e instalación de uno de los tanques ubicados en la zona de blending. Estos tanques requieren de trabajos de mantenimiento, limpieza, pintura, rehabilitación, pruebas hidráulicas, cambio de válvulas de alivio, válvulas de exceso de flujo y otros con las aprobaciones correspondientes de los entes reguladores como el INTN, MIC, MADES y Municipalidad de Villa Elisa.
El tanque habilitado se comunicará con la línea proveniente de la Planta de GLP con lo cual se facilitará la reposición y cuantificación de GLP hasta el tanque asignado a la Fraccionadora.
Desde el punto de vista de Seguridad Industrial se deberán conectar a la red hidrantes de la Planta y cumplir con todas las exigencias del INTN y las normas propias de Petropar.
- **CARACTERISTICAS Y CAPACIDAD;** la fraccionadora del tipo CARRUSEL debe tener una capacidad de producción mínima de 300 garrafas por hora. Deberá además contar con los equipos necesarios para realizar inspecciones, mantenimientos, pruebas y reparaciones para garrafas como ser pruebas de presión, cambio de válvulas, cabina de arenado y cabina de pintura, compresor de vacío, compresor de aire comprimido y bombas para despacho.
Además deberá delimitar el área asignada para su operación de manera a restringir el movimiento de personas y/o vehículos dentro de la planta industrial de Petropar. Deberá cumplir con lo exigido por la Dirección de Seguridad y Vigilancia, también con lo exigido por

otras gerencias como la Gerencia de Operaciones y Proceso, Gerencia de Seguridad Industrial y Medio Ambiente también de la Dirección Comercial.

- REQUERIMIENTOS TECNICOS; además de lo anteriormente mencionado, la concesionada deberá invertir en la compra de garrafas nuevas a modo de dar cumplimiento con lo requerido por el MIC para la habilitación de la fraccionadora (20.000 unidades).
- REQUISITOS LEGALES; los entes del Estado que INTERVIENEN en la habilitación para la planta fraccionadora son;
 - A) MADES
 - B) Municipalidad de Villa Elisa
 - C) INTN
 - D) MIC
- MODALIDAD DEL NEGOCIO; se realizará un concurso de precios a través del cual los oferentes propondrán a Petropar un canon en concepto de usufructo de su marca Ñande Gas, por cada litro comercializado de GLP, el mismo será aplicado sobre la facturación bruta. Este canon no podrá ser inferior al 10%.
- Para la ejecución del proyecto Petropar cederá durante la vigencia del contrato aproximadamente 6.000 m² de su propiedad para la construcción de la planta fraccionadora, ubicada en la zona próxima a la planta de GLP donde la concesionada desarrollará íntegramente el plan, quedando a cargo de la misma la delimitación, movimiento de suelo en caso de ser necesario y todo lo requerido para ejecutar el proyecto.
- Se estima una inversión inicial aproximada por parte del Concesionario de 2.500.000 usd.
- El Volumen de venta estimado durante la vigencia del contrato es de aproximadamente 50.000.000 kg.
- Plazo de contrato; 10 años.